

Oficio: U.A.I.P. 2399/2020

Asunto: Se solicita aclaración

Guanajuato, Gto; a 29 de septiembre de 2020

"80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia"

C. Jorge Alfredo Aguilera
Presente


En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, con número de folio **01997920**, el día **22 de septiembre del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *"ES DE MI INTERES EL ADQUIRIR UNA PROPIEDAD O VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO; ES POR ELLO QUE SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION: 1.- QUE ME INDIQUE LA ZONA DE MAYOR CRECIMIENTO EN EL MUNICIPIO 2.- LOS PLANES DE DESARROLLO ECONOMICO Y URBANO DEL MUNICIPIO COMO LO SON CENTROS COMERCIALES, HOSPITALES, NEGOCIOS, VIAS DE COMUNICACION (CARRETERAS O CALLES) A MEDIANO Y LARGO PLAZO. ESTO ES CON LA FINALIDAD DE CONOCER LOS PLANOS A FUTURO DEL MUNICIPIO PARA PODER REALIZAR LA MEJOR INVERSION POSIBLE".* (sic).

Se remite copia simple del siguiente **Oficio: IMPLAN-O/181/2020**, suscrito por el **Arq. Ramon González Flores, Director General del Instituto Municipal de Planeación**, mismo que le brinda respuesta parcial a su solicitud.

En virtud de lo anterior, en lo que respecta al punto 1 de su solicitud, que a la letra señala "...1.- **QUE ME INDIQUE LA ZONA DE MAYOR CRECIMIENTO EN EL MUNICIPIO...**" (sic), se le solicita la **Aclaración de su solicitud**; toda vez que el área señala que: "...Respecto al punto 1, para poder darle respuesta acorde a sus necesidades, requerimos nos indique el tipo de crecimiento al que se refiere (demográfico o urbano por superficie, etc.), sobre un lapso predefinido a su conveniencia...". Por lo que se tiene que los datos resultan insuficientes para dar puntual y cabal cumplimiento a su respuesta. En virtud de lo antes mencionado, **se requiere por el término de 5 días hábiles al solicitante, para que manifieste dicha información.** Lo anterior para darle el trámite correspondiente y así poder satisfacer su requerimiento de información pública en tiempo y forma.


La aclaración se fundamenta en el artículo 84, último párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Guanajuato, misma que a letra dice: **"Si los datos proporcionados por la persona solicitante no bastan para localizar los documentos, por ser insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia deberá requerir a la persona solicitante, por una sola vez y dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, para que indique otros elementos o corrija los datos, o bien precise uno o varios requerimientos de información, la persona solicitante contará con el**



término de hasta diez días hábiles para cumplir con el requerimiento computados al día siguiente hábil a su notificación.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47 y 48, fracciones II, VI y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.



Atentamente
Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**



*OUMJ

Oficio: IMPLAN-O/181/2020.

Asunto: Se atiende solicitud del C. Jorge Alfredo Aguilera
Folio: 01997920

Guanajuato, Gto. 23 de septiembre de 2020

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente

En atención a su similar **U.A.I.P. 2315/2020** de fecha 22 de septiembre del presente y recibido el día de hoy, en la cual remite la solicitud presentada en la Unidad de Transparencia a su cargo con número de folio **01997920** signada por el **C. Jorge Alfredo Aguilera**, en la cual requiere información relativa a: "ES DE MI INTERÉS EL ADQUIRIR UNA PROPIEDAD EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO; ES POR ELLO QUE SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1.- QUE ME INDIQUE LA ZONA DE MAYOR CRECIMIENTO EN EL MUNICIPIO; 2.- LOS PLANES DE DESARROLLO ECONÓMICO URBANO DEL MUNICIPIO COMO LO SON CENTROS COMERCIALES, HOSPITALES, NEGOCIOS, VÍAS DE COMUNICACIÓN (CARRETERAS O CALLES) A MEDIANO Y LARGO PLAZO. ESTO ES CON LA FINALIDAD DE CONOCER LOS PLANOS A FUTURO DEL MUNICIPIO PARA PODER REALIZAR LA MEJOR INVERSIÓN POSIBLE" (sic).

Respecto al punto 1, para poder darle respuesta acorde a sus necesidades, requerimos nos indique el tipo de crecimiento al que se refiere (demográfico o urbano por superficie, etc.), sobre un lapso predefinido a su conveniencia.

Respecto al punto 2, el Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de Guanajuato (POT-CP) es el instrumento de planeación vigente para las zonas urbanas, puede ser consultado en la página web del propio Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato (<http://www.implanguanajuato.gob.mx/>) en la ruta: Instrumentos de planeación / Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población 2012. En la misma página se puede consultar los elementos solicitados en la ruta: Cartografía / Mapa Base, siendo los elementos de consulta de infraestructura existente y proyectada en las capas "pot_infra_vial_potcppto_implangto" y "cp_redvial2019_implangto", así como los elementos de equipamiento en la capa "pot_uso_suelo_equipamiento_potcppto_implangto".

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y le envío saludos cordiales.

Atentamente



Ramón González Flores
Director General

C.c.p. Archivo

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato- Silao #3 Letra C, Altos. Col. Marfil
Guanajuato, Gto. C.P. 36251. Teléfono 473 109 96 27
implanguanajuato@gmail.com